

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°: 1039

EN CONCON,  
20 ABR 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo 53, Letra a) "Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
- D. Solicitud de Pedido N°292 de fecha 21 de marzo de 2017, correspondiente a Oficina de Estratificación Social, con cargo a DIDECO, solicitando la compra de dos persianas de PVC, color blanco, básica de medidas 1.20x1.65 cm, con fijaciones para techo y muro, con servicio de instalación con disponibilidad presupuestaria, del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Tres Cotizaciones efectuada al mercado:
  - Guillermo Raúl Saint Jean Pereira, RUT:12.625.771-6, no contesta solicitud de cotización.
  - Sebastián del Carmen Sepúlveda Pereira, RUT:12.625.771-6, no contesta solicitud de cotización.
  - Forever Limitada, RUT: 85.222.800-8, por un valor total \$128.000.- impuestos incluidos.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo, al proveedor **FOREVER LIMITADA**, RUT: **85.222.800-8**, por un monto total de **\$128.000.- impuestos incluidos**, por la adquisición de dos persianas según especificaciones técnicas adjuntas, con servicio de instalación.
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

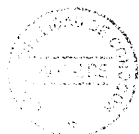
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/EAO/NVP/mvg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
  2. DIDECO
  3. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3